



RETIRO, 03 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 1.291

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Decreto Exento N°847 de fecha 30.03.22 que Aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación "Proyectores y accesorios computacionales para Liceo Guillermo Marín Larraín" ID 3024-22-L122.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **INVERSIONES CLARO ARZ SPA** Rut N° **76.902.659-2** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación al llamado licitación "Proyectores y accesorios computacionales para Liceo Guillermo Marín Larraín". Al proveedor **INVERSIONES CLARO ARZ SPA** Rut N° **76.902.659-2** por un monto total de \$3.763.032 pesos IVA incluido. Con cargo a Movámonos por la Educación 2020.

2.- IMPUTASE, El gasto a las cuentas:

29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	\$2.024.918
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 479.380
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$1.258.734

Por un monto de \$3.763.032 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



Vº Bº **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**
JEFE DEPTO. EDUCACION



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal/Of. Adquisiciones Daem/Of. Finanzas Daem



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL